



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de noviembre de 2020.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**CONTRATACIÓN:**

- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento de instalaciones y equipos de calefacción y agua caliente sanitaria en Colegios Públicos y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 163.400,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 197.714,00€. Plazo de duración: veinticuatro (24) meses, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Suministro de materiales eléctricos para la conservación de edificios, maquinaria e instalaciones eléctricas”, por un precio máximo de 765.289,26€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 926.000,00€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 4º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, del “Suministro de botellas de gas propano de 35 kg para agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales”, a favor de la mercantil Repsol Butano, S.A., en la cantidad máxima de 55.800,00€



más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 67.518,00€. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-

- 5º.- Aprobar el inicio de procedimiento de imposición de penalidades a la mercantil Construcciones Juan Gregorio, S.L., adjudicataria del contrato de las obras de “Proyecto de ejecución de las partidas no ejecutables por programa mixto empleo-formación para jóvenes en relación al Aulario Fica II-Anexo CCT”, por incumplimiento de condiciones contenidas en su oferta.-
- 6º.- Aprobar la modificación prevista del contrato, adjudicado a la mercantil Gestión Tributaria Territorial, S.A., relativo a “Servicios complementarios de apoyo a la aplicación de los tributos y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Murcia”, en el sentido de incrementar el importe del contrato para el presente ejercicio 2020 en la cantidad de 700.738,51€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 847.458,00€.-

### **CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-**

#### **TRANSPORTES:**

- 7º.- Aprobar la convocatoria y normativa reguladora de concesión de subvenciones para la adquisición/transformación de vehículos auto taxi adaptados para personas con movilidad reducida; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 30.000€.-

### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.-**

#### **PARQUES Y JARDINES:**

- 8º.- Encargar a Urbanizadora Municipal S.A. (URBAMUSA) la asistencia técnica para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud, así como los estudios geotécnicos de los proyectos integrantes de la actuación “Murcia Río” para 2020, por importe total de 291.315,44€.-



## **ALUMBRADO PÚBLICO:**

9º.- Aprobar expediente 2020/075/000563 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 202000525 FAC de Tradición en Relojes y Campanas SLL., relativa al mantenimiento del reloj de la fachada de la Casa Consistorial, por importe de 1.314,06€.-

## **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-**

### **URBANISMO:**

10º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA) la realización de los trabajos consistentes en “Conceptualización y programación del tratamiento de la superficie integral objeto de la actuación urbanística y la adaptación de Plan Especial PC Mc10, en su caso, y planeamiento de los espacios zonificados en el PGOU como Sistema General Ferroviario”, actuación contemplada en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A para el cumplimiento de los fines de la Adenda modificativa del Convenio de 20006 sobre integración de la alta velocidad en Murcia, por importe de 106.139,68€.-

11º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA) la realización de los trabajos consistentes en: “Actualización y adaptación técnica y normativa del Programa de Actuación, Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación única del ámbito PCMc10 y Levantamiento topográfico previo“, actuación contemplada en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A para el cumplimiento de los fines de la Adenda modificativa del Convenio de 20006 sobre integración de la alta velocidad en Murcia, por importe de 32.700€.-

12º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA) la realización de los trabajos consistentes en “Actualización y adaptación técnica y normativa del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del ámbito PC-Mc10”, actuación contemplada en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A para el cumplimiento de los fines de la



Adenda modificativa del Convenio de 20006 sobre integración de la alta velocidad en Murcia, por importe de 412.813,33€.-

13º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA) la realización de los trabajos consistentes en “Estudios de tráfico y de movilidad en el entorno de todo el ámbito de las actuaciones referidas a la urbanización del entorno del PE PCMc10, y su influencia en el ámbito próximo al mismo, así como el estudio de reordenación de la intersección del viario estructurante Ronda Sur de Murcia y su paso elevado sobre el actual espacio ferroviario”, actuación contemplada en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A para el cumplimiento de los fines de la Adenda modificativa del Convenio de 20006 sobre integración de la alta velocidad en Murcia, por importe de 83.477,43€.-

14º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, S.A (URBAMUSA) la realización de los trabajos consistentes en “Redacción del proyecto de obras de los espacios ferroviarios, actualmente demaniales, que serán desafectados con ocasión de la actuación de integración ferroviaria en el ámbito urbano de la Ciudad, espacios que se localizan al este del ámbito PC Mc10, exteriores a la unidad de actuación integrada y viarios laterales”, actuación contemplada en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la sociedad Murcia Alta Velocidad S.A para el cumplimiento de los fines de la Adenda modificativa del Convenio de 20006 sobre integración de la alta velocidad en Murcia, por importe de 136.122,27€.-

15º.- Tener por desistida a la promotora, Explotaciones Agrícolas Torre-Molina SA., de su solicitud de tramitación del Plan Parcial sector ZU-SB-Gt23 de Gea y Truyols.-

#### **MEDIO AMBIENTE:**

16º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 50.000€, derivada del Convenio de Colaboración con la Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA), para actuaciones de gestión de podas agrícolas como impulso del desarrollo rural sostenible.-



- 17º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 29.000€, derivada del Convenio de Colaboración con la Fundación Desarrollo Sostenible, para la realización del proyecto "Mi Cole Ahorra con Energía".-
- 18º.- Aprobar inicialmente, y con carácter de definitivo si no se presentan alegaciones, el Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Murcia, Fase III.-
- 19º.- Aprobar expediente 2020/043/001479 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Medio Ambiente, por importe total de 2.379,65€.-

#### **HUERTA:**

- 20º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 200.000€, derivada del Convenio de Actuaciones con la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, para el mantenimiento de cauces de riego.-

### **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **PATRIMONIO:**

- 21º.- Se Deja Sobre a Mesa, para un más detenido estudio, el asunto relativo a: "Contratar de forma directa el subarrendamiento de un bajo comercial, situado en la planta baja, bloque 3º, escalera 4, en la Calle Cronista Diego Rodríguez Almela, en Murcia, con destino a la impartición de la «Acción Formativa: Instrucción en Yoga»".-
- 22º.- Contratar de forma directa el arrendamiento de un local ubicado en Avda. Río Segura, nº 9 de Murcia, con destino a la reubicación de la Sección de Mujer adscrita al Servicio de Bienestar Social, renta mensual 3.509,00 €, IVA incluido.-
- 23º.- Desafectar del servicio público la parcela de equipamiento «DE-1» situada en Santiago y Zairaiche, en el ámbito de la U.A. 1ª del P.E.R.I. PC-SZ1, y calificarla jurídicamente como bien de carácter patrimonial, para su cesión gratuita al Obispado de Cartagena, para la construcción de un complejo parroquial.-



## **CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD, Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

### **MAYORES Y DISCAPACIDAD:**

- 24º.- Iniciar procedimiento de reintegro parcial de la subvención otorgada al Centro Social de Mayores de San Antón, para la realización del proyecto “Proyecto Anual de Actividades 2019”, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.-
- 25º.- Declarar la obligación de reintegro total de la subvención otorgada a la Asociación de Madres y Padres Centro de Educación Especial Pérez Urruti, para la realización del proyecto “Actividades Complementarias e Inclusivas 2018”, ante la falta de justificación de la subvención concedida.-

## **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 26º.- Personación, como codemandados, ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 339/2020, interpuesto por Property Inversia, S.L sobre desestimación presunta de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la CARM, en relación con la autorización de uso excepcional del suelo por razones de interés público, para la implantación en suelo no urbanizable de un aparcamiento cubierto con placas solares, con emplazamiento en Valladolides y Lo Jurado (Murcia).-
- 27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 447/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, demanda de fijeza y reconocimiento de personal laboral fijo, siendo personal interino en categoría de conserje.-
- 28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en



el Procedimiento Ordinario nº 589/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 591/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 592/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 595/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 596/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 574/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 588/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 591/2020, interpuesto sobre expediente de Personal,



desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 592/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-

37º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 309/2020, interpuesto sobre expediente 01303/000134/2019-PERSONAL, “convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera de Ingeniero Informático”.-

38º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en Procedimiento Ordinario nº 594/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito del Régimen Laboral, y de abono de daños morales.-

39º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 398/2020, interpuesto sobre solicitud de reconocimiento del carácter de personal indefinido fijo o, subsidiariamente, la transformación en una relación funcional estable.-

40º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 360/2020, interpuesto sobre expediente 88-2019-RP de Responsabilidad Patrimonial.-

41º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 373/2020, interpuesto sobre expediente 06900000016619-AMT de la Agencia Municipal Tributaria.-

42º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 371/2020, interpuesto por Banco Santander S.A., sobre expediente 06900000018395-AMT de la Agencia Municipal Tributaria.-





- 43º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 404/2020, interpuesto por Banco Santander, S.A., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 44º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 397/2020, interpuesto sobre solicitud de reconocimiento del carácter de personal indefinido fijo o, subsidiariamente, la transformación en una relación funcional estable.-
- 45º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 246/2020, interpuesto por Axa Seguros Generales, S.A., sobre expediente nº 178/2019 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 46º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 253/2020, interpuesto sobre expediente nº 848/2018 del CEAM.-
- 47º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 316/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/000129, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 48º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 200/2020, interpuesto contra acuerdo de Junta Gobierno que aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZM-SA 1 de Santo Ángel (expediente nº 122GC07 de Gestión Urbanística-Compensación).-
- 49º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 302/2020, interpuesto por Cervecería El Pasaje, S.L., sobre expediente 2020/084/1353 de Calidad Urbana.-



- 50º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 287/2020, interpuesto por Maquinaria y Herramientas del Sureste, S.A., sobre expediente nº 06590000022840 de la Agencia Municipal Tributaria.-
- 51º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 349/2020, interpuesto sobre expediente nº 125/2019 del CEAM.-
- 52º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 245/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000091 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 53º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 312/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 54º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 307/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 55º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 317/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 56º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 309/2020,



interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

57º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 314/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

58º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 306/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

59º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 310/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

60º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 299/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

61º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 303/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

62º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 297/2020, interpuesto sobre expediente nº 2019/01303/000129 de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

### **CONCEJALÍA DE COMERCIO, MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.-**

#### **COMERCIO:**

63º.- Aprobar el “Suministro de 5 ordenadores portátiles para el Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos”, por el sistema de adquisición centralizada estatal del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por importe total de 3.325,38€.-

### **CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-**

#### **DEPORTES:**

64º.- Adjudicar, mediante contrato menor, la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos Pabellón Santa María de Gracia” a favor de Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.A., en la cantidad de 18.055,74€. Plazo de duración: diez (10) semanas.-

65º.- Adjudicar, mediante contrato menor, la prestación del “Suministro de gas natural en instalaciones deportivas municipales” a favor de Gas Natural Comercializadora, S.A., en la cantidad de 18.089,50€. Plazo de duración: tres (3) meses.-

66º.- Declarar la pérdida parcial, por importe de 1.311,90 €, del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.- Expte. 2019/03908/000152.-

#### **SANIDAD:**

67º.- Conceder subvenciones a Asociación Alfamur, Fundación Diagrama y Fundación



Solidaridad y Reins-Proyecto Hombre, dentro del marco del Plan Municipal sobre Drogodependencias, por importe total de 30.000€.-

### **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

#### **PEDANÍAS y COORDINACIÓN DISTRITOS:**

68º.- Aprobar expediente 2020/015/000898 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Guillermo M. G., relativas a servicios prestados a la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia, por importe total de 833,80€.-

69º.- Aprobar expediente 2020/015/000724 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1 de David F. C., proveedor de la Junta Municipal de Santa María de Gracia, por importe de 1.330,97€.-

#### **RECURSOS HUMANOS:**

70º.- Declarar a funcionario de carrera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en situación administrativa de Servicios Especiales, debido a su adscripción en comisión de servicios al puesto de “Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública”.-

71º.- Reconocer a funcionario de carrera, Analista de Aplicaciones, adscrito al puesto de “Director de Modernización y Calidad de la Administración”, el derecho a la prolongación en el servicio activo a partir del cumplimiento de los 65 años.- (Expte. 2020/01301/000595)

72º.- Aprobar la convocatoria de oposición para la ampliación de la lista de espera de la categoría de Médico.-

73º.- Dar de baja en el Complemento de Refuerzo de Jornada (CRJ) a diverso personal de la Policía Local.-

74º.- Aprobar el calendario laboral general para todos los empleados municipales para el año 2021.-



## **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-**

### **SERVICIOS SOCIALES:**

- 75º.- Declarar la obligación de reintegro parcial, por importe de 176,18 €, de la subvención concedida a la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia, FAAM, para el proyecto Shigarmu.-
- 76º.- Declarar la obligación de reintegro parcial, por importe de 99,73€, de la subvención concedida a Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos, para la realización del proyecto “Intervención Sociocomunitaria con Familias”, año 2018.-
- 77º.- Iniciar el procedimiento de reintegro parcial, por importe de 1.004,53€, de la subvención concedida a la Asociación Promoción Sociocultural Los Almendros, para la realización del proyecto “Proyecto de intervención Socio-Cultural en el barrio de Los Almendros de La Alberca 2019”.-
- 78º.- Proceder a la finalización y archivo del procedimiento de reintegro total de subvención concedida en 2019 a la Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos.-
- 79º.- Aprobar el Proyecto del “III Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres del municipio de Murcia 2021-2023”.-

## **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES.-**

### **EDUCACIÓN:**

- 80º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a facturas de la empresa Técnicas y Servicios Integrales de Levante, SL., relativas a la prestación del servicio de limpieza en Colegios Públicos, lotes 1, 2, y 5, por importe total de 301.298,78€.-



## **CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-**

### **EMPLEO:**

81º.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración con Asociación Hogares Nuevo Futuro, para la promoción y el fomento del desarrollo económico, el fomento del empleo y el emprendimiento en el municipio.-

82º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Cruz Roja/Asamblea Local de Murcia, para promover la inserción laboral de las personas participantes en los proyectos de empleo de Cruz Roja; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 20.546,70€.-

83º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Fundación Acción contra el Hambre FACH, para el desarrollo del proyecto “Vives Proyecto”; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 35.968€.-

84º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Asociación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, para impulsar y facilitar nuevas estrategias y metodologías de generación de empleo, así como los procesos de integración sociolaboral de los colectivos en situación de desempleo y/o en riesgo de pobreza y exclusión social del municipio; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 15.000€.-

### **PROMOCIÓN ECONÓMICA:**

85º.- Reconocer las obligaciones de gasto derivadas de los Convenios de Colaboración suscritos con: Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia (OMEP), por importe de 20.000€, Asociación de Trabajadores Autónomos de Murcia (ATA), por importe de 10.000€, Asociación de Empresas de Economía Social Región de Murcia (AMUSAL), por importe de 15.000€, Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR), por importe de 20.000€ y Universidad de Murcia (UMU), por importe de 30.000€.-



### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-**

- 86º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 24 de noviembre de 2020, por el que se dispone aprobar, las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad quince (15) plazas de “Conductor de vehículos del SEIS”, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2017 (8) y 2018 (7).-
- 87º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 24 de noviembre de 2020, por el que se dispone aprobar, las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad cuatro (4) plazas de “Operador de sala del SEIS”, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2017 (3) y 2018 (1).-
- 88º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 25 de noviembre de 2020, por el que se dispone la ampliación de la suspensión del procedimiento para la ejecución subsidiaria de las actuaciones relativas a la declaración de obra nueva, división horizontal e inscripción registral de determinadas mejoras (entrega a este Ayuntamiento de un centro social que incluye guardería, así como de las pistas de pádel adyacentes al Pabellón Municipal de Espinardo) previstas en el contrato relativo a “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción de instalación deportiva en Avda. Juan Carlos I de Murcia y posterior gestión del servicio”.-

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **ALCALDÍA – PRESIDENCIA:**

- 89º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Condiciones que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Proyecto básico y de ejecución para ampliación del Centro Municipal en Nonduermas. Murcia”, por un precio máximo de 174.990,08€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 211.738,00€. Plazo de duración: diez (10) meses.-





90º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Condiciones que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de “Proyecto básico y de ejecución para la adecuación de edificio existente como Sala de Estudio 24 h en El Raal, Murcia”, por un precio máximo de 181.528,10€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 219.649,00€. Plazo de duración: seis (6) meses.-

#### **CONCEJALÍA DE FOMENTO:**

91º.- Iniciar la tramitación para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, la prestación del “Servicio de mantenimiento, auxiliares de pista y salas, control de accesos y limpieza en instalaciones deportivas municipales mediante 3 lotes” y el “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en el Pabellón y Polideportivo de La Alberca”.-

#### **LA CONCEJAL-SECRETARIA**

